

Medellín, 25 de agosto de 2022

Señor

**HÉCTOR JAIME GARRO YEPES**

Gerente

**HOSPITAL LA MARIA**

**REF:** Derecho de Petición.

CARLOS ALBERTO ARCILA VALENCIA, actuando como presidente de la Corporación Humanitaria Justicia al Derecho y apoderado del señor LUIS FERNANDO LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía N°70.093.314, domiciliado en Medellín, elevo ante ustedes derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la constitución política de Colombia y de la ley 1755 del año 2015 y demás disposiciones en el artículo consagradas en el CPACA, argumentando los siguientes hechos.

### **PETICIÓN**

Mediante la presente, solicito amablemente que se me haga entrega de la copia de mi historial clínico del señor Luis Fernando Londoño identificado con Cedula de Ciudadanía N° 70.093.314, desde los últimos 14 años hasta la actualidad, con el fin de conocer su estado de salud al inicio de su enfermedad y como ha estado evolucionado hasta la actualidad.

### **ANEXOS**

- Copia de la cedula de ciudadanía.
- Copia del poder.

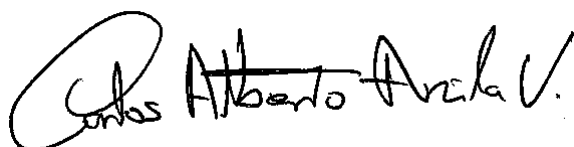
## NOTIFICACIONES

**Al suscrito apoderado en el Correo electrónico:**  
c.justiciaalderecho@gmail.com.

**Dirección:** cra 55 N° 40<sup>a</sup>-20, Oficina 411.

**Celular:** 3014044850.

Atentamente,



**CARLOS ALBERTO ARCILA VALENCIA**

Abogado

T.P. 21.01.21 del C. S. de la J.



## Defendemos tus Derechos

“Somos la voz de los que no tienen voz”

Edificio Torre Nuevo Centro Alpujarra, Cra. 55 #40A-20 Of. 411 (Tubos Rojos)

Medellín, 21 de julio de 2022

Señores  
**HOSPITAL LA MARIA**  
Ciudad


Referencia: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

**LUIS FERNANDO LONDOÑO**, mayor de edad domiciliado y residente en el municipio de Medellín-Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía No.70.093.314 obrando en nombre propio, por medio de este documento escrito otorgo PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE al abogado **CARLOS ALBERTO ARCILA VALENCIA**, director jurídico de la **Corporación Humanitaria Justicia al Derecho** identificado con cédula de ciudadanía No.98.556.626, y portador de la tarjeta profesional N.º 210121 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, inicie, tramite y lleve hasta su culminación SOLICITUD DE DERECHO DE PETICION ante dicha entidad

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, delegar y renunciar al presente poder, tachar de falso documentos y testigos, interponer recursos y en general todas aquellas que tiendan al buen cumplimiento de su gestión y sean necesarias para la plena defensa de mis intereses.

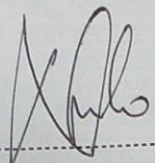
Sírvase a reconocer personería a mi apoderado en los términos y para los fines aquí señalados.

6



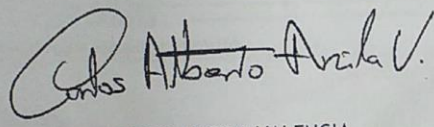
**Defendemos tus Derechos**  
“Somos la voz de los que no tienen voz”  
Edificio Torre Nuevo Centro Alpujarra, Cra. 55 #40A-20 Of. 411 (Tubos Rojos)

Otorgo poder



-----  
LUIS FERNANDO LONDOÑO  
CC. 700 933 14

Aceptamos poder,



CARLOS ALBERTO ARCILA VALENCIA  
CC. 98556626  
T.P 21.01.21 del C. S. de la J.  
carlosalbertoarcilavalencia@gmail.com

M.O / N° 31581

V. 1.8

Ante el NOTARIO NOVENO del Circulo de Medellín		M.O
comparecio(eron) -----		
LUIS FERNANDO LONDOÑO		
-----		
-----		
-----		
Identificado(s) con C.C. - C.E y/o PP Nro.(s) -----		
70.093.314-----		
Y manifestó(aron): Que reconoce(n) como cierto el contenido de este documento y que es(son) suya(s) la(s) firma(s) y huella(s) que aparece(n) en él. Firma(n) en constancia. ...		
-----		
-----		
-----		
Medellin,	27/07/2022	-----
Autorizo el anterior reconocimiento. ...		M.O

MEDELLIN  
NOVENA

MEDELLIN  
NOVENA



OC

